



## **CÉDULA DE AVISOS**

Siendo las 14:00 horas del día 31 de agosto del año 2022, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, SE PUBLICA en los estrados físicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los estrados electrónicos <http://www.pannl.mx/>, el acuerdo emitido por la Comisión Organizadora del Proceso en fecha 31 de agosto del año en curso, mediante el cual se declara la validez de los registros recibidos Agualeguas y Gral. Treviño, Nuevo León, con motivo de la renovación del Consejo Nacional, Consejo Estatal y la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Nuevo León. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los numerales 22, fracción III y IV, 27 y 33 de las Normas Complementarias emitidas para la celebración de las Asambleas Municipales de los referidos municipios.-----

**PALOMA SARAI OVALLE LOPEZ**, Secretaria Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Nuevo León. CONSTE.-----

**PALOMA SARAI OVALLE LOPEZ  
SECRETARIA TÉCNICA**



**ACUERDO DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, RELACIONADO CON EL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL PERIODO 2022-2025 ASÍ COMO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL PERIODO 2022-2025 Y PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PERIODO 2022-2025.**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, a treinta y uno del mes de agosto de dos mil veintidós.-----

--**VISTOS.** Los expedientes integrados con motivo de los registros presentados por los aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025, se emite el presente en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó el 27 de junio del presente año, la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025 la cual se celebrará los días 12 y 13 de noviembre de 2022.

**SEGUNDO.-** En fecha 04 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, con motivo de la renovación del Consejo Nacional y Estatal, aprobó la convocatoria para la Asamblea Estatal a celebrarse el próximo 09 de octubre del presente año, misma que fue publicada en estrados físicos y electrónicos el día 09 de julio de 2022; de igual manera, aprobó el nombramiento de la Comisión Organizadora del Proceso designando como integrantes a los militantes: Alejandra María Sada Alanís, como Presidenta, Bertha Quijano Domínguez, Javier César Rodríguez Bautista, ambos como Comisionados.





**TERCERO.-** Que en fecha 08 de julio de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional aprobó las providencias SG/071-2/2022, relativo a la autorización de la convocatoria y lineamientos para la Asamblea Estatal en Nuevo León, para elegir a las consejeras y consejeros nacionales, así como el Consejo Estatal.

**CUARTO.-** Que en fecha 11 de julio del presente año, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, con la participación de los integrantes de la misma: Alejandra María Sada Alanís como Presidenta, así mismo Bertha Quijano Domínguez y Javier César Rodríguez Bautista, ambos como Comisionados de la COP.

**QUINTO.-** El día 22 de julio de 2022 el Comité Directivo Estatal de Nuevo León llevó a cabo segunda sesión extraordinaria, en la que aprobó las convocatorias emitidas por los Comités Directivos Municipales para la celebración de las Asambleas Municipales, así como las convocatorias supletorias, según correspondió en cada caso.

**SEXTO.-** Que mediante providencias identificadas con los números de oficio SG/074/2022 y SG/074-4/2022 emitidas por el Presidente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional se autorizaron las convocatorias para las Asambleas Municipales del Estado de Nuevo León, en las que se elegirán las propuestas al Consejo Nacional y a los Consejeros Estatales; Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; y elección de integrantes de Comités Directivos Municipales.

## **CONSIDERANDO**



**PRIMERO.-** Que en el artículo 38, numeral XV, de los Estatutos Generales, se establece que la Comisión Permanente del Consejo Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del Partido: Estatales y Municipales y que podrá auxiliarse del Comité Directivo Estatal; éste último que nombrará a la Comisión Organizadora del Proceso de acuerdo a lo prellisto en el numeral 24 y 25 de los lineamientos emitidos para la Asamblea Estatal a celebrarse el próximo 09 de octubre del presente año.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo previsto en los numerales 22, 27 y 33 de las Normas Complementarias emitidas para la celebración de las Asambleas Municipales de cada municipio, corresponde a esta Comisión Organizadora del Proceso declarar la validez de los registros presentados en tiempo y forma

**TERCERO.-** En fecha 25 y 26 de agosto del presente año, se recibieron en esta Comisión por parte de los Comités Directivos Municipales los registros recibidos por los aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025, siendo los siguientes:

#### **A PRESIDENCIA E INTEGRANDES DE CDM**

**Planilla 1**

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	M	Agualeguas	Nidia Vázquez Cervantes	Presidenta
2	H	Agualeguas	Aldo Castellanos Amaya	Integrante
3	M	Agualeguas	María Eugenia Vázquez Cervantes	Integrante
4	H	Agualeguas	Corando González Portillo	Integrante
5	M	Agualeguas	Enedelia Garza	Integrante
6	H	Agualeguas	Ernesto Garza Gutiérrez	Integrante

**Planilla 2**

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	M	Gral. Treviño	Elia Hinojosa García	Presidenta





2	H	Gral. Treviño	Oscar Guerra Madrigal	Integrante
3	M	Gral. Treviño	María Isabel Zavala Zapata	Integrante
4	M	Gral. Treviño	Katia Hinojosa Salinas	Integrante
5	H	Gral. Treviño	Heriberto Guerra Madrigal	Integrante
6	H	Gral. Treviño	Erasmus Martínez Jasso	Integrante

**CUARTO.-** Que una vez recibidas las solicitudes de registro antes mencionadas por parte de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Agualeguas y Gral. Treviño, N.L., esta Comisión procedió a la revisión de cada uno de los expedientes para efecto de conocer si cumplieron con todos los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva, encontrándose en dicha revisión que dentro de la planillas diversos integrantes incumplían con ciertos requisitos, siendo los siguientes:

**OBSERVACIONES DE LA PLANILLA 1**

<b>Fundamento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Observación</b>
<i>Capitulo V, numeral 9, inciso c) de las Normas Complementarias</i>	<i>ERNESTO GARZA GUTIERREZ</i>	<i>No cumple con la militancia establecida de 3 años al día de la Asamblea, es decir: 09 de septiembre de 2022.</i>

**OBSERVACIONES PLANILLA 2**

<b>Fundamento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Observación</b>
<i>Capitulo V, numeral 9, inciso c) de las Normas Complementarias</i>	<i>MARÍA ISABEL ZAVALA ZAPATA</i>	<i>No cumple con la militancia establecida de 3 años al día de la Asamblea, es decir: 10 de septiembre de 2022.</i>
<i>Capitulo V, numeral 9, inciso c) de las Normas Complementarias</i>	<i>KATIA HINOJOSA SALINAS</i>	<i>No cumple con la militancia establecida de 3 años al día de la Asamblea, es decir: 10 de septiembre de 2022.</i>
<i>Capitulo V, numeral 9, inciso c) de las</i>	<i>HERIBERTO GUERRA MADRIGAL</i>	<i>No cumple con la militancia establecida de 3 años al día</i>



<i>Normas Complementarias</i>		<i>de la Asamblea, es decir: 10 de septiembre de 2022.</i>
<i>Capítulo V, numeral 9, inciso c) de las Normas Complementarias</i>	<b>ERASMO MARTÍNEZ JASSO</b>	<i>No cumple con la militancia establecida de 3 años al día de la Asamblea, es decir: 10 de septiembre de 2022.</i>

Razón por la cual, esta Comisión en estricto apego a las Normas Complementarias realizó por escrito las prevenciones correspondientes a las aspirantes a las Presidencias de los Comités Municipales de Agualeguas y Gral. Treviño, N.L., a efecto de que subsanaran las inconsistencias detectadas y que procedieran a sustituir a los aspirantes que no cumplieran con los requisitos dentro del plazo establecido en la Convocatoria. Siendo las notificaciones hechas de la siguiente manera:

<b>Fecha notificación</b>	<b>Hora</b>	<b>Persona que recibió</b>	<b>Plazo otorgado para subsanar</b>
30-08-2022	12:48	Nidia Vázquez Cervantes	24 horas
30-08-2022	13:30	Wendy Clariel Medellín Márquez	24 horas

**QUINTO.-** Que en fecha 30 de agosto del año en curso, la aspirante Nidia Vázquez Cervantes, presentó diverso escrito mediante el cual atendió la prevención y allegaba la papelería del C. Ambrosia González Vega, a fin de sustituir al C. Ernesto Garza Gutiérrez. Motivo por el cual, recibida la documentación de referencia, esta Comisión procedió a analizar cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva y se tiene que estas cumplen con las obligaciones exigidas.

**SEXTO.-** Que en fecha 30 de agosto del año en curso, la aspirante Elia Hinojosa García, presentó diverso escrito mediante el cual atendió la prevención y allegaba





la papelería de los CC. Elizabeth Estrada Arredondo, Karen Rosabell Villegas Garza, Naira Ivet Villarreal Valle y José Arnulfo Garza Gómez, a fin de sustituir a los CC. María Isabel Zavala Zapata, Katia Hinojosa Salinas, Heriberto Guerra Madrigal y Erasmo Martínez Jasso. Motivo por el cual, recibida la documentación de referencia, esta Comisión procedió a analizar cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva y se tiene que estas cumplen con las obligaciones exigidas.

Con fundamento en los numerales 22, fracción III y IV, 27 y 33 de las normas complementarias emitidas para la celebración de las asambleas municipales de cada municipio, una vez recibidas las solicitudes de registro antes mencionadas, esta Comisión procedió a la revisión de cada uno de los expedientes para efecto de conocer si cumplieron con todos los requisitos exigidos en las convocatorias respectivas, para efecto de elegir a los miembros del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025 y a los miembros del Consejo Estatal para el periodo 2022-2025 y la o el Presidente e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025 y una vez que los aspirantes a las Presidencias de los CDMs´ de Agualeguas y Gral. Treviño, N.L., subsanaran cada una de las prevenciones que les fuera notificadas, es por lo que, al encontrar que todos los registros de los interesados cumplieron con los mismos, esta Comisión Organizadora del Proceso emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se declara la validez de los registros presentados en tiempo y forma de los interesados en participar en la renovación de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025, según se detalla a continuación:

#### Planilla 1

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
-----	--------	-----------	--------	-------



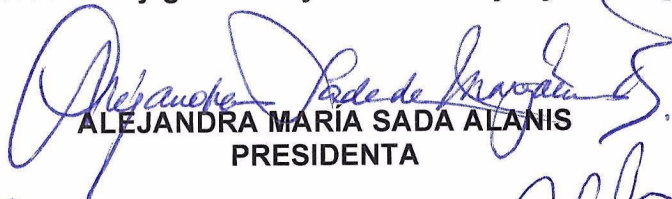
1	M	Agualeguas	Nidia Vázquez Cervantes	Presidenta
2	H	Agualeguas	Aldo Castellanos Amaya	Integrante
3	M	Agualeguas	María Eugenia Vázquez Cervantes	Integrante
4	H	Agualeguas	Corando González Portillo	Integrante
5	M	Agualeguas	Enedelia Garza	Integrante
6	M	Agualeguas	Ambrosia González Vega	Integrante

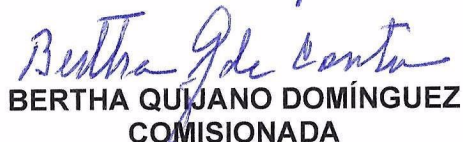
**Planilla 2**

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	M	Gral. Treviño	Elia Hinojosa García	Presidenta
2	H	Gral. Treviño	Oscar Guerra Madrigal	Integrante
3	M	Gral. Treviño	Elizabeth Estrada Arredondo	Integrante
4	M	Gral. Treviño	Karen Rosabell Villegas Garza	Integrante
5	M	Gral. Treviño	Naira Ivet Villarreal Valle	Integrante
6	H	Gral. Treviño	José Arnulfo Garza Gómez	Integrante

**SEGUNDO.** - Comuníquese al Comité Ejecutivo Nacional el presente acuerdo para su publicación en sus estrados. De igual modo, **publíquese** en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional Nuevo León. Así lo acuerdan y firman los CC. Integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso del Comité Directivo Estatal. CONSTE.....

**"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"**

  
**ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS**  
PRESIDENTA

  
**BERTHA QUIJANO DOMÍNGUEZ**  
COMISIONADA

  
**JAVIER CÉSAR RODRÍGUEZ BAUTISTA**  
COMISIONADO